

Nota de prensa

CC.OO. señala que la Mesa de la Enseñanza Concertada da sus primeros frutos

CC.OO. consigue en la Mesa de la Enseñanza Concertada que se reconozca un Complemento de Equiparación para los maestros de centros concertados que imparten clase en primero y segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Dicho complemento equipará en dos años la diferencia que existe actualmente entre estos maestros de la Enseñanza Concertada y los que imparten estos mismos cursos en la Enseñanza Pública.

FECCOOA (13/02/2008)

Según CC.OO., este Complemento de Equiparación viene recogido en el acuerdo que se firma hoy entre Consejería de Educación, sindicatos y patronal de la Enseñanza Concertada de Andalucía. Este es el primer acuerdo al que ha llegado la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía tras su constitución el pasado 21 de enero. En esta primera reunión, CC.OO. exigió la solución del complemento de estos maestros que imparten clases en la ESO. Reivindicación muy comprometida desde CC.OO. y por la cual había convocado movilizaciones. Movilizaciones que no fue necesario llevar a cabo, pues, la Consejería de Educación de comprometió a dar respuesta a esta cuestión en esta primera reunión de la mesa.

Para CC.OO., con la firma de este acuerdo se viene a paliar un problema de este colectivo, que en Andalucía está compuesto por más de 2.000 docentes de la Enseñanza Concertada.

El valor de este Complemento de Equiparación para 2.008 supone el 75% de la actual diferencia con los maestros andaluces de Primaria y ESO de la enseñanza pública, lo que supondrá 1.207,27 € anuales. Este acuerdo se adelanta así, a lo marcado en los Presupuestos Generales del Estado que establecen que la equiparación mínima debe ser del 50% para este año. El sindicato adelanta que en 2.009, y según dicho acuerdo, se abonará la cantidad que falte para la equiparación completa al 100%. Suprimiéndose así la fase que correspondería a 2.010.

CC.OO. valora la importancia de la constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada en Andalucía, pues será un foro estable de negociación donde resolver las cuestiones de ámbito laboral en las que ésta debe intervenir, tal y como demuestra la consecución del anterior acuerdo.